

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón

Expediente n.º: 2025/408340/006-302/00016

Requerimiento

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón.

Interesado: Manuel Rabaneda Molero

Documento firmado: Secretaria mesa

Por los miembros de la mesa celebrada el 23/03/2026 se propuso solicitar un informe jurídico sobre si la falta de declaración responsable (DEUC) en un procedimiento era un defecto subsanable.

En base al informe jurídico emitido por el Servicio de Asesoramiento en materia de contratación de la asistencia técnica y jurídica del Área de asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, por la presente se le requiere

De conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) —o artículo 151.2 TRLCSP si fuera el caso—, se **REQUIERE** al interesado para que, en el plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la recepción de este requerimiento, subsane dicha omisión aportando:

- **Declaración responsable** debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa, conforme al modelo del Anexo incluido en el PCAP, acreditando la capacidad, ausencia de prohibiciones de contratar y cumplimiento de requisitos.